

Suscripción

Gerona un mes . . . 1 Pto.

Provincia y resto

de España Trim.º 4 "

Extranjero " 7'50"

Número suelto

5 Céntimos

CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Jueves 22 de Septiembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA.

GERONA

Núm. 42

Manifestaciones jurídicas

El en discurso de apertura de los tribunales, el ministro de Gracia y Justicia ha esbozado una serie de reformas jurídicas en proyecto, que de llevarse a cabo nos harían dar un gran paso, necesario y de grandes beneficios.

La primera reforma en proyecto se refiere al enaltecimiento de la mujer dentro del régimen matrimonial, en el cual goza, á juicio del señor Valarino mas que el concepto de madre, el de hermana de sus hijos. Bien ha menester que se atienda esta cuestión. El libro del doctor Moebius «La inferioridad mental de la mujer» ganó muchos adeptos á raíz del movimiento feminista europeo, pero su crítica falta de apoyo, resultando solamente una floja compilación de prejuicios, ha sido refutada en su totalidad.

Acaso la única restricción que tenga que hacer á *La Vida Austera* de Pedro Corominas, sea esta referente á sus opiniones sobre la mujer. La reconoce un puesto sacrosanto en la sociedad, pero sólo atiende á lo que le dicta su corazón, en nada á los postulados del raciocinio.

«A la mujer—dice el ministro de Gracia y Justicia—debe reconocérsele clara y explícitamente personalidad como administradora y regente de la casa que constituye el domicilio conyugal, con todas las facultades necesarias para su régimen, según la respectiva posición social de los cónyuges, aun aceptando algunas de las limitaciones establecidas, pues la aspiración mas general y la solución que mas adeptos cuenta es la de declarar la personalidad de la mujer, en tanto que con ello no se perjudique la unidad de dirección. «No es gran cosa esto, pero en algo avanza sobre la vieja doctrina del código civil vigente que posterga en sus derechos á la mujer.»

El código con su viejo criterio hace de ella un objeto del hombre, una cosa que le pertenece, que le está sometida. Esto recuerda una concisa ecuación de Novicow que resuelve en pocas palabras el problema feminista.

«Si la mujer se convierte en cosa del hombre, en no importa que medida, ciertos individuos cesan de ser sujetos de derecho para transformarse en objetos de derecho. Inmediatamente el

pacto social es violado, la intensidad de la vida social disminuye, y nos encaminamos á la muerte. Así pues las reivindicaciones feministas son legítimas y la condición perfecta del género humano es la igualdad jurídica del hombre y de la mujer» (Revue Philosophique—Julio 1910—pag. 6.)

Ya esbocé otra vez esta cuestión en otro periódico, pero con tan infructuosos resultados, que únicamente discreparon de mi opinión varias mujeres cultas. Pero no he desistido de mi primera idea.

Todo lo que se haga en beneficio de la mujer redundará luego en el nuestro, fórmula que servirá para acallar á los egoístas.

Si á esto se opone que no todas las mujeres están en disposición de ejercitar estos derechos, más se agrandará la razón de llevarlas por la senda que las haga acreedoras á ellos.

«Si todas las mujeres verdaderamente capaces—continúa Novicow, en su estudio sobre el Fundamento biológico del derecho—hubieran obtenido la alta cultura, la suma de desenvolvimiento intelectual general, hubiera también beneficiado á los hombres en un grado superior».

Y no debe inclinarnos esto á fanatismos exagerados. El ejemplo de la señora Pardo Bazán mas nos desalienta que nos anima. Se pide para ella una cátedra de literatura francesa, así, sin oposiciones, ni nada. Si esto se hace,—dice con sobrada razón Cristóbal de Castro—para quien no posee título académico, todos los demás querrían seguir el mismo camino, y la ley es ley y si se quebranta debe desaparecer para todos.

El señor Burell ha dado entrada á las mujeres en las cátedras, el señor Ruiz Valarino, pretende dignificar la desigual condición del matrimonio. Esperemos que la reforma dé fructíferos resultados.

RAMIRO G. PANIAGUA.

Acción republicana

A la Asamblea Republicana de la Democracia Radical, sucederá otra que preparan los mismos elementos en la baja Andalucía.

Está bien el estudio de los problemas que afectan á España en el orden político de la idea republicana.

Es una labor que á no tardar dará optimos resultados; pero ello no contrasta en el sistema político, con la afinidad que debiera buscarse en orden correlativo con las otras tendencias de la misma idea republicana.

En 1903 hubo la magna Asamblea

de Madrid, de la cual surgió el avasallador movimiento republicano que trajo á las Cortes un gran núcleo de diputados republicanos, se trajeron orientaciones para el porvenir, pero la división de aquellos elementos unidos por poco tiempo malbarató aquellos planes que nos hicieron precebir grandes ventajas, en lo real y positivo de la campaña emprendida.

Hoy el partido radical dentro la esfera de la propaganda cumple á maravilla su cometido, lo cumple en el de la unión de las fracciones republicanas? eso no lo sé, pero presumo que no es solo ni suficiente el partido radical para laborar por la idea.

Precisa que el partido republicano sea la conjunción de todos, desde el más conservador hasta el más radical.

Una gran fuerza se ha lanzado al palenque para laborar en bien de la República, esta fuerza es el partido republicano socialista.

Hoy que la excitación cunde en el seno de la clase obrera por autonomía republicana, es preciso, precisa que se busque el contacto, el lazo indisoluble, pues al despreñar tan fuerte elemento, podremos reconocer que el partido republicano no tiene aquella fuerza de cohesión que es precisa cuando se trata de tan altos ideales, como son los de la república.

Han fracasado muchas revueltas, se ha vertido sangre estéril, que no ha dado mas resultados que el sucumbir hombres abnegados.

No pensemos en motines callejeros, ni en revueltas sin resultado, del partido republicano hagamos un solo ejército y cuando hayamos logrado esta cohesión, esta disciplina, pregóñenos el Waterloo para los modernos Napoleones que á título de grandes capitanes, tienen á España vencida bajo un yugo quizás mas detestable que el del Vaticano.

Bienvenido Dici.

CRÓNICA DE PARÍS

Una gran vergüenza

Diferentes veces se ha ocupado, este cronista, en trazar el cuadro naturalista del París de nuestros días, desaseado y poco menos que inhabitable desde que se han ido multiplicando los trabajos de reparación y de ensanche del ferrocarril Metropolitano. Todos los extranjeros que vienen aquí—y se cuentan por muchos millares de todas procedencias cada día—se duelen de tanta negligencia y de tanta desidia, verdaderamente imperdonables en una ciudad que pasa á los ojos de sus admiradores como capital del mundo civilizado; todos se muestran escandalizados contra un sistema administrativo que tales cosas permite, pero es tan grande el poder atrayente de este París ensalzado por la fama, que aun reconociendo sus actuales defectos, no hay extranjero que no sienta deseos de volver á la urbe fascinadora, si alguna vez la ha visitado. Y es que París—hay que reconocerlo—es la población cosmopolita por excelencia. En ella se congregan todos los hombres de valer, todos los sabios, y también

todos los rastacueros del mundo. Se hablan en ella todas las lenguas, y al codearse los unos con los otros en los bulevares, en los cafés, en los teatros, en las salas de conferencias, en las clínicas, en las escuelas, todos los naturales de los países más diversos se sienten algo paisanos y desde luego compañeros en esa peregrinación á la Meca profana de nuestros tiempos, inmortalizada por tantos autores.

Será difícil, por no decir imposible, arrebatár á París esa leyenda de grandiosidad y de belleza que constituye su hegemonía. Yo mismo he dicho en alguna parte que hay otras ciudades europeas que aventajan á París en muchos conceptos. Viena es una población hermosísima y esbelta; el mismo Berlín tiene puntos de vista notabilísimos, calles soberbias, monumentos grandiosos, paseos admirables, y ambas capitales son de un aseo prodigioso y casi palquerrimo, que contrasta con la suciedad que hoy reina en París y que todo el mundo critica y condena.

Sin embargo, todos nos decimos que ese estado de desaseo de París es accidental (por más que ya llevamos diez años de él sin vislumbrarse traza alguna de que se acabe), y, aunque refuñando, hemos acabado por aceptar esta situación con cierta filosofía. Exactamente lo mismo que hacen los extranjeros que vienen aquí á diario, sin parar mientos en lo que murmura la prensa y en lo que ven sus propios ojos cuando se encuentran atascados en medio de los laberínticos obstáculos hacinados en los sitios más vistosos de la gran capital.

Lo que ya es más serio y lo que es á todas luces inaceptable, por mucho longanidad y filosofía, que se tengan, es el estado de inquietud y de verdadero peligro en que se halla sumida una buena parte de la ciudad de París á causa de la lenidad con que son castigados aquí los apaches. Estos se han puesto la capital por montera y, seguros de la casi impunidad de que gozan, multiplican sus fechorías á las barbas de los agentes encargados de perseguirlos, constituyendo una verdadera institución contra la cual nada pueden las leyes destinadas á combatirla. Esta sí es una verdadera vergüenza para París, que con tanta jactancia pretende ostentar el título de capital del mundo civilizado.

Lo más curioso, es decir, lo más triste del caso es que existe aquí unanimidad absoluta en apreciar esta situación anómala, y, sin embargo, nada hacen para mejorarla aquellos que por ministerio de la ley tienen la misión de velar por la seguridad de los ciudadanos. Preguntad al prefecto de policía, y os contestará que quien tiene la culpa de esa especie de impunidad de que disfrutan los apaches es la magistratura, la cual deja de aplicar el rigor de la ley cada vez que uno de ellos, reincidente casi siempre, cae en poder de los tribunales. El prefecto lleva la razón de su parte. Yo he visto condenar á penas realmente risibles, de quince días de cárcel por ejemplo, á muchos de esos bandidos callejeros en cuyas hojas de servicio figuraban ya multitud de condenas anteriores, y noto-

riamente conocidos por sus fechorías y por su estado de vagabundez permanente. El código, sin embargo, señala las penas de 3000 francos de multa y seis meses de cárcel como maximum para esa clase de delitos, sobre todo en caso de reincidencia. ¿Por qué no aplican ese maximum los magistrados parisienses?

La gente murmura y empieza á creer, con razón, que la magistratura en París no está á la altura de su misión, y no falta quien diga que si los jueces administran tan mal la justicia es porque tienen miedo á las represalias de los apaches. ¿A donde iremos á parar si esto resulta cierto? ¿Qué idea tendrán esos señores de la función delicadísima que los poderes públicos han puesto en sus manos?

Sea lo que fuere, las cosas no pueden continuar así, ó de otro modo, no tendremos más remedio, los que vivimos en París, que armarnos de pies á cabeza y, si tenemos la audacia de salir por la noche, estar preparados para tomarnos la justicia por nuestra propia mano.

Pero aun así, corremos un doble riesgo: el de que salga á nuestro encuentro una banda de esos foragidos y nos trituré, ó el de que resultemos condenados por el tribunal ante la acusación de uso de arma prohibida y de homicidio, si por acaso hemos tenido la buena suerte de librar á la sociedad de uno de esos innobles personajes, terror de los pacíficos transeúntes.

Para ver de contener los desmanes y el cinismo de esa gente, ha sido pensado en establecer contra ellos la pena corporal, ó sea, el empleo del látigo, tal como se viene practicando con éxito en Inglaterra. Por repugnante que sea en principio la idea no es mala; pero ya verán ustedes como se desiste de llevarla á cabo. Francia es todavía un país romántico y lleno de huecas sensiblerías, como casi todos los pueblos latinos. Hay que salvar sobre todo los principios. ¿Qué se diría de Francia, la de los Derechos del Hombre, si se le viera empufar el látigo para castigar á una casta determinada de delincuentes? Por lo visto es más generoso y más noble, y acaso también más democrático, el aplicar penas insignificantes á los apaches y llevarlos á la Cárcel-Palacio de Fresnes (donde se hallan acumulados todos los refinamientos del confort moderno) para que durante quince días disfruten de los beneficios de la civilización. Si al salir de la cárcel reinciden, siempre habrá el recurso de enviarles de nuevo á ella por otros quince días, y el pacífico y magullado que se hundirá.

Arturo del Villar.

Paris, Septiembre 1910.

FOLLETO SENSACIONAL

LA LOCURA DE

ALVAREZ DE CASTRO

por

P. BERTRANA y DIEGO RUIZ

PRECIO: 1 PESETA.

De venta en la librería de Dalmau Carles y kiosco de la Viuda de Ciriacó Marull.

BIBLIOTECA PÚBLICA
GIRONA